



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL
Preguntas frecuentes

1. ¿Quién debe registrar el domicilio fiscal en el cuestionario que se publicó en la página de la Universidad?

R= Todo el personal (base, confianza, administrativo y académico) debe registrar su domicilio fiscal conforme a la Constancia de Situación Fiscal del Sistema de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con a la reforma al Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, publicado el 12 de noviembre del 2021 en el Diario Oficial de la Federación, que entró en vigor a partir del 1º. de enero de 2022.

2. ¿Qué puedo hacer si mis datos personales (nombre, apellidos, RFC, o CURP) no coinciden con los registrados en la aplicación UAM, pero son correctos en mi talón de pago y en la Constancia de Situación Fiscal?

R= Deberás acudir al área de recursos humanos de tu unidad de adscripción y solicitar la actualización de tus datos personales presentando la documentación soporte del dato a modificar.

3. ¿Si no es posible generar la Constancia de Situación Fiscal, puedo tomar los datos de mi domicilio fiscal de alguna factura que tenga?

R= El domicilio que aparece en las facturas no necesariamente coincide con el domicilio registrado ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Es indispensable que el domicilio que se registre en la aplicación coincida con los datos vigentes en el SAT; por ello es altamente recomendable generar la Constancia de Situación Fiscal desde el portal del SAT o acudir a la administración tributaria de la SHCP para obtenerla. En el sitio desarrollado por la UAM, se incluyen videos tutoriales para descargar la Constancia de Situación Fiscal y también para generar la contraseña que permite la descarga.

4. ¿Todos los trabajadores de la Universidad deben realizar la actualización de domicilio fiscal, aunque no estén obligados a presentar declaración anual o, aunque se realice la declaración de manera independiente a la Universidad?

R= Todos los trabajadores, al percibir un salario y retenérseles el Impuesto sobre la Renta por parte de la Universidad, son contribuyentes ante la SHCP y es obligatorio que se genere el



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL
Preguntas frecuentes

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente. En la versión 4.0 de los CFDI, se requiere el código postal de la trabajadora o del trabajador, si el código postal registrado por la Universidad difiere del que tiene la SHCP, el sistema del SAT no permitirá generar el CFDI, lo que ocasionaría una discrepancia entre el impuesto retenido y los CFDI con posibles responsabilidades fiscales para la o el trabajador en cuestión, así como para la Universidad.

5. ¿Si el domicilio fiscal que aparece en la Constancia de Situación Fiscal es el de la Universidad Autónoma Metropolitana, debo modificarlo ante el SAT?

R= Al respecto, el Código Fiscal en su artículo 10, inciso b) establece que tratándose de personas físicas que no realicen actividades empresariales, podrán tener como domicilio fiscal el del lugar en donde realicen sus actividades remuneradas, por lo que NO es necesario hacer el cambio.

6. ¿Qué debo hacer si no tengo contraseña y/o e.firma, para generar mi Constancia de Situación Fiscal ante el SAT?

R= Deberás ingresar al aplicativo “SAT ID”, de acuerdo al Tutorial para Generar o Renovar la Contraseña, al cual podrás acceder desde tu dispositivo móvil o computadora, en la liga: <https://youtu.be/TFtCaah04E4> o, en su defecto, acudir a las oficinas del SAT sin cita para solicitar que te generen tu Constancia de Situación Fiscal; la autoridad te lo podrá proporcionar sin requerirte la contraseña y/o la e.firma.

7. ¿Qué debo hacer si el domicilio que aparece en mi Constancia de Situación Fiscal no se encuentra actualizado y deseo modificarlo, pero no es posible hacerlo antes de la fecha límite?

R= Deberás registrar el domicilio que actualmente aparece en tu Constancia de Situación Fiscal y, una vez que hayas realizado el cambio, inmediatamente después, deberás solicitar la actualización de tu domicilio fiscal registrado ante la UAM en el área de recursos humanos de tu unidad, o podrás acceder nuevamente al aplicativo para actualizarlo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL
Preguntas frecuentes

8. *¿Qué implicaciones tiene para el personal no realizar la actualización del domicilio fiscal antes de la fecha límite?*

R= El trámite que se solicita es obligatorio, en virtud de que se requiere el código postal registrado ante la SHCP de todas y todos los trabajadores de la UAM para poder timbrar los CFDI en su versión 4.0 que comprueban la retención de impuestos de cada una y uno de sus trabajadores. De no realizar el trámite, se podrían generar responsabilidades fiscales para la Universidad y para el trabajador o la trabajadora en cuestión.